



El Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 2 fracciones I, IV, V, VIII, IX, 32, 33 y 34 fracciones I y II de la Ley General de Cultura Física y Deporte; en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento, así como los artículos 8, 12, 18 de la Ley del Deporte para el Estado de México a través de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, en coordinación con los H. Ayuntamientos Municipales, los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte y la Asociación Mexiquense de Voleibol A.C.

CONVOCA

"OLIMPIADA ESTATAL Y JUVENIL ESTATAL DE VOLEIBOL DE PLAYA" 2018

A todos los niños, niñas y jóvenes deportistas del Estado de México afiliados a la Asociación Mexiquense de Voleibol, A.C., inscritos en el Registro Nacional del Deporte (RENADE), a participar a través de sus respectivos municipios en la "OLIMPIADA ESTATAL Y JUVENIL ESTATAL DE VOLEIBOL DE PLAYA 2018", evento selectivo que se llevará a cabo de conformidad con las siguientes:

BASES

- 1.- FECHAS: 27 y 28 de Enero del 2018.
- 2.- LUGAR: Instalaciones de la UAEM (Universidad Autónoma del Estado de México), Toluca de Lerdo, Méx.
- 3.- INSCRIPCIONES: Quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente, cerrándose el día de la Junta Previa.
- 4.- CATEGORÍAS Y RAMAS: La Eliminatoria de la "Olimpiada Estatal y Juvenil Estatal de Voleibol de Playa 2018" se llevarán a cabo en las siguientes categorías y ramas de acuerdo a la Convocatoria y al Anexo Técnico Nacional, emitida por la CONADE y a la Categoría Promocional por parte del Estado de México.

DISCIPLINA	CATEGORÍAS	RAMAS
Voleibol de Playa	12-13 años (2005-2006) *Promocional	Femenil y Varonil
	14-15 años (2003-2004)	
	16-17 años (2001-2002)	
	Juvenil 18-20 años (1998-2000)	

5.- REQUISITOS DE PARTICIPACION:

Deportistas

*Contar con el Registro Único del Deporte (RUD), debiendo hacerlo en la página:
<http://renade.conade.gob.mx>

- A) Ser mexicano.
- B) No ser deportista profesional.
- C) Los deportistas podrán participar representando a un solo municipio, siempre y cuando acrediten su elegibilidad respectiva escolar, deportiva o domiciliaria.
- D) Es requisito indispensable para los deportistas y Entrenadores, llenar el Registro Nacional de Afiliación 2018, el cual se anexará a esta Convocatoria.

5.1. Documentación:

Jugadores:

- Cédula de Inscripción Oficial (*Avalada con sello y firma por el Instituto Municipal del Deporte que representa).
 - Carta responsiva del padre de familia o tutor (*menores de edad).
 - Adjuntar copia de la credencial de elector del padre de familia, autorizando la participación del menor en la "Olimpiada Estatal y Juvenil Estatal 2018".
 - Acta de Nacimiento (*Original y copia)
 - Identificación Oficial Actualizada (*Credencial Escolar, Constancia de Estudios (con foto cancelada), IFE, Pasaporte,...).
 - CURP (*Impreso-bajado del Internet)
 - Certificado Médico (*vigente-2018).
 - Registro Nacional de Afiliación 2018
 - 2 fotografías tamaño infantil (*anotar el nombre completo al reverso de la misma).
- COMO REQUISITO INDISPENSABLE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS DEBERAN ESTAR ESCANEADOS EN PDF PARA SER ENTREGADOS EN FISICO (*Para su revisión) Y DIGITAL (CD O USB) AL COMITÉ ORGANIZADOR EL DÍA DE LA JUNTA PREVIA. (*Único día).
- SIN EXCEPCIÓN ALGUNA: NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, DESPUÉS DE LA JUNTA PREVIA.

Entrenadores: *Contar con el Registro Único del Deporte (RUD), a partir de la Etapa Delegacional, debiendo hacerlo en la página: <http://renade.conade.gob.mx>

- Estar debidamente inscritos en la Cédula de Inscripción.
- Cumplir con los requisitos del SICCED establecido en la convocatoria de "Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018" y los Anexos Técnicos.
- Haber cumplido con el CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FMVB Nivel I
- Registro Nacional de Afiliación SIRED 2018.
 - Dos fotografías tamaño infantil (*anotar el nombre completo al reverso de la misma).

6.- DOCUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES: Se aplicará el Reglamento de Participación de la "Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018" y los Anexos Técnicos de este deporte, Reglamento de competencia vigente establecido por la FMVB A.C., AMEV A.C. y la Convocatoria Estatal y Juvenil Estatal de Voleibol de Playa 2018.

7.- JUNTA PREVIA: Día: Martes 23 de Enero del 2018.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Auditorio "Mario Vázquez Raña", de la Unidad Deportiva "Juan Fernández Albarrán", Municipio de Zinacantepec, Méx.

- **NOTA MUY IMPORTANTE:** Este día se deberá presentar la Memoria Técnica de la Etapa Delegacional, por el Municipio asignado para esta etapa.

8.- SISTEMAS DE COMPETENCIA: Será determinado por el Comité Organizador en la Junta Previa de acuerdo al número de participantes y de las instalaciones disponibles.

9.- LOS JUECES Y ÁRBITROS: Serán designados por el Comité Organizador con el aval de la Asociación Mexiquense de Voleibol A.C. en Coordinación con la Dirección General de Cultura Física y Deporte Estatal.

10.- ECONÓMICOS: Los gastos derivados de la participación (alimentación, hidratación, Transportación, uniformes, etc.), serán cubiertos por cada uno de los participantes.

11.- **UNIFORMES:** Deberán presentarse a su competencia debidamente uniformados, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente y al reglamento de competencia.

11.1. Rama femenil: calzón y top con número visible, logotipos de la FMVB A.C. y AMEV A.C.

11.2. Rama varonil: short y playera con número visible, logotipos de la FMVB A.C. y AMEV A.C.

12.- **PREMIACIÓN:** Será determinada por el Comité Organizador.

13.- **JURADOS DE APELACIÓN:** En la Junta Previa será obligatoria la integración de un Jurado de Apelación conforme a lo establecido en el Reglamento de Participación de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018, dicho jurado resolverá cualquier controversia de orden técnico de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. Mismo que estará conformado por:

1 Representante de la Dirección General de Cultura Física y Deporte.

1 Representante de la Sede.

2 Representantes de los municipios participantes.

1 Representante de la Asociación Mexiquense de Voleibol A.C.

14.- **COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:** Se deberá conformar una Comisión de Honor y Justicia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018, donde tendrá la facultad de resolver los aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera o esté imposibilitado para resolución de los mismos, mismo que estará conformado por:

1 Representante de la Dirección General de Cultura Física y Deporte.

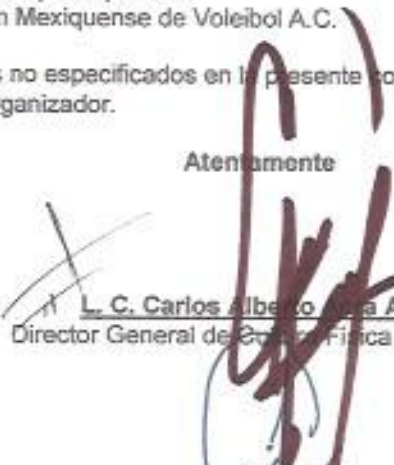
1 Representante de la Sede.

2 Representantes de los municipios participantes.


1 Representante de la Asociación Mexiquense de Voleibol A.C.

15.- **TRANSITORIOS:** Los casos no especificados en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

Atentamente



L.C. Carlos Alberto de la Alva
Director General de Cultura Física y Deporte



Prof. y L.E.F. Juan Galaviz Morán
Presidente de la Asociación Mexiquense de Voleibol A.C.

c.c.p. Mtro. Psicología: Raúl Salaya Palma-Subdirector de Fomento del Deporte de la DGCFYD
c.c.p. Secretaria General de la AMEV A.C.
c.c.p. Vicepresidencia de Menores de la AMEV A.C.
c.c.p. Comisión Estatal de Playa de la AMEV A.C.
c.c.p. Comisario de la AMEV A.C.
c.c.p. FMVB A.C.-Para su conocimiento